



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Quinta Sesión Extraordinaria

27 de febrero de 2020

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del día veinte y siete de febrero del dos mil veinte; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz, Subsecretario de Ingresos; Mtro. Pabel Pazos Rincón, Subsecretario de Egresos; Lic. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Jefe de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.-----



En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto del oficio SFP/TES/3620/2018, como parte de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00456920.**
- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto del oficio SFP/028/2018, como parte de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00487320.**
- 5. Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-01/27/02/2020 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto del oficio SFP/TES/3620/2018, como parte de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00456920, 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto del oficio SFP/028/2018, como parte de las documentales para dar respuesta la solicitud



de información con número de folio Infomex-Veracruz 00487320 y 6. Clausura.

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número 3, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto del oficio SFP/TES/3620/2018, como parte de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00456920.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto de la documental denominada SFP/TES/3620/2018 como parte de la respuesta a la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00456920, mediante la que solicita el usuario lo siguiente:

"Con fecha 30 de septiembre de 2014, se firmó el Contrato de Mandato Irrevocable, identificado con el núm. 30052, que celebraron por una parte, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como mandante por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación y por otra parte, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como mandataria del mecanismo para el entero de los descuentos de los créditos refinanciados con sostenimiento estatal. Durante el ejercicio 2018 se efectuaron las retenciones correspondientes, a las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta del referido contrato de mandato, y los remanentes de las aportaciones que el Gobierno del Estado efectuó a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F/1176 de Banco Invex, S.A., a la cuenta receptora del Mandato, por lo que solicito, copia certificada de los documentos que señalo a continuación:

Balanza de comprobación al 30 de abril del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Balanza de comprobación al 30 de abril del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Balanza de comprobación al 31 de mayo del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Balanza de comprobación al 30 de junio del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Balanza de



comprobación al 31 de julio del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Balanza de comprobación al 31 de agosto del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Balanza de comprobación al 30 de septiembre del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Balanza de comprobación al 31 de Octubre del 2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. por la aplicación del Mandato 30052 Convenio de Colaboración con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C, la Secretaria de Educación y la Secretaria de Finanzas y Planeación.

Contrato de Mandato Irrevocable No.30052

Contrato de Mandato Irrevocable No.30051

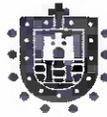
Por otra parte, con fecha 14 de septiembre de 2018, la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz envió el oficio no. SFP/TES/3620/2018 al Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva, el cual solicita el reintegro del fondo de reserva del contrato de apertura de crédito simple de fecha 11 de diciembre de 2017, por la cantidad de 118,744,500.00 pesos para que sean depositados mediante transferencia electrónica a la cuenta número 65506530498 del Banco Santander, S.A. Por lo anterior, solicito a usted de la manera más atenta, me proporcione en copia certificada la documentación consistente en:

Contrato de apertura de crédito simple de fecha 11 de diciembre de 2017, que se celebra en calidad de acreditante, Banco Multiva SA., Institución de Banca múltiple Grupo Financiero Multiva por la cantidad de 2,150,000,000.00 pesos y por otra con carácter de acreditado el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la llave. Oficio SFP/TES/3620/2018 de fecha 14 de septiembre de 2018, signado por el Dr. Guillermo Moreno Chazarini.

Certificación de apertura de cuenta número 65506530498 del Banco Santander de fecha 4 de enero de 2018 Consulta de Estado de cuenta número 1515737 Multiva de septiembre de 2018 donde refleja el pago por 118,744,500.00 pesos.

Extracto de estado de cuenta 66506530498 Santander de septiembre 2018, donde llega el recurso por 118,744,500.00 pesos."(Sic)

Con fundamento en los artículos 3, 7, 8, 131, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz,



así como en el Criterio 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto del oficio no. SFP/TES/3620/2018 solicitado por la Tesorería, a lo que la misma Tesorería informa mediante oficio TES-VER/1227/2020 de fecha 19 de febrero del presente, en el cual señala que se realizó una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable de dicha documental en todas las áreas que conforman la Tesorería, por lo que solicita que a través de la Unidad de Transparencia se convoque al Comité para que se proceda a la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información.-----

Derivado de lo anterior es que se somete a consideración de los presentes, manifestando su voto, por lo que se emite el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO CT-EXT05-02/27/02/2020 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la DECLARACION DE INEXISTENCIA del oficio no. SFP/TES/3620/2018, toda vez que no se cuenta con la documental en mención en los archivos de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité señala que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 4**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto del oficio SFP/028/2018, como parte de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00487320.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto de la documental SFP/028/2018 como parte de las documentales para dar respuesta a la



solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00487320, mediante la que solicita el usuario lo siguiente:

"Con fecha 14 de noviembre de 2017, Banco Interacciones, S.A., en su carácter de acreditante, CIBanco, S.A., como fiduciario del Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos, sin Estructura, Maestro, Irrevocable, de Administración número CIB/2878, en su carácter de acreditado, con la comparecencia del Estado, celebraron un Contrato de Apertura de Crédito Simple, por virtud del cual Banco Interacciones, como acreditante, puso a disposición del Fiduciario del Fideicomiso de Contratación, como acreditado, un crédito hasta por la cantidad de 750,000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/10 M.N.) En la misma fecha de celebración del Contrato de Crédito, el Estado, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Banco Interacciones, en su carácter de fideicomisario en primer lugar y CIBanco, S.A., Institución de Banca múltiple, como fiduciario, con la comparecencia del Fiduciario del Fideicomiso de Contratación, celebraron el Fideicomiso Público sin Estructura, Maestro, Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago número CIB/2888, con la finalidad de fungir como mecanismo de pago del Contrato de Crédito.

La comisión por disposición del crédito de Interacciones por 218,447,213.95 que serviría para la liquidación de las emisiones bursátiles en 2018, fue por 8,642,000.00 tal como lo establece la cláusula trece de las comisiones, sin embargo dicha comisión sería cubierta por el crédito contratado con Multiva, el cual únicamente absorbería la cantidad de 719,728.24 pesos de la cuenta bancaria número 2092174 con CLABE 143180000020921742 aperturada en CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple a nombre de CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB/2878, con recursos provenientes de la disposición del crédito otorgado al Acreditado por Banco Multiva SA y 7,922,271.76 pesos de la cuenta bancaria 65506474132 CLABE 014840655064741320, aperturada en Banco Santander (México), S.A. cuyo titular es el Estado, con recursos provenientes de los montos que se encontraban afectos a los fondos de reserva que respaldaron los financiamientos que se enlistan en el Decreto de autorización, según dichos montos pueden ser utilizados para el pago de costos, comisiones, contraprestaciones, honorarios, gastos, penas y pagos que por cualquier concepto llegaren a causarse o generarse con motivo de las operaciones y actos autorizados en la Autorización del Congreso, en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo Cuarto del Decreto de Autorización.

Por lo anterior se solicita en copia certificada lo siguiente:

Oficio No. SFP/028/2018 del 17 de enero de 2018 dirigido al Banco Interacciones, S.A., Contrato de Apertura



de Crédito Simple celebrado con fecha de 14 de noviembre de 2017, celebrado entre Banco Interacciones, S.A., como Acreditante, CI Banco S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos sin Estructura, Irrevocable y de Administración identificado con el número CIB/2878 (Fideicomiso Público de Contratación), como el Acreditado; con la comparecencia de El Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del Poder Ejecutivo y a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz., INST.No.69,896, LIBRO1,256, FECHA14/Nov/2017 Estado de cuenta crédito CI Banco de la cuenta 20921742 de enero 2018 donde se refleja el pago por 719,728.24 pesos. Estado de cuenta bancario 65506474132 Santander de enero 2018 donde se refleja el pago por 7,922,271.76 pesos. Estado de cuenta de la cuenta bancaria 30022602, con CLABE 037180003002266020, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, de fecha 17 de enero de 2018, donde se vea reflejado el depósito de los 7,922,271.76 pesos.”(Sic)

Con fundamento en los artículos 3, 7, 8, 131, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, así como en el Criterio 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto del oficio no. SFP/028/2018 del 17 de enero de 2018 dirigido al Banco Interacciones, S.A, ya que a decir de la Secretaría Técnica mediante oficio ST/203/2020, expone que en el control de número de oficios asignados que se tiene el número de oficio fue solicitado por la Subsecretaría de Finanzas y Administración, motivo por el cual la Subsecretaría de Finanzas y Administración se manifiesta al respecto, pronunciándose sobre el caso que nos ocupan, señalando mediante oficio SFA/215/2020 que realizó una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información y que no existe dentro de los archivos de la Subsecretaría de Finanzas y Administración dicha documental, por lo que tanto la Secretaría Técnica como la Subsecretaría de Finanzas y Administración solicitan que a través de la Unidad de Transparencia se convoque al Comité para que se proceda a la



DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA de la información.-----

Por lo que se somete a consideración de los presentes, manifestando su voto, por lo que se emite el siguiente acuerdo.-----

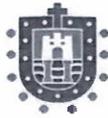
ACUERDO CT-EXT05-03/27/02/2020 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la DECLARACION DE INEXISTENCIA del oficio no. SFP/028/2018 del 17 de enero del 2018, dirigido al Banco Interacciones, S.A, toda vez que no se cuenta con la documental a decir de la Secretaría Técnica de la SEFIPLAN y la Subsecretaría de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 15:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal



Vocal:

Mtro. Ricardo Rodríguez
Díaz
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Vocal:

Mtro. Pabel Pazos Rincón
Subsecretario de Egresos

Vocal:

Lic. Eleazar Guerrero Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

Lic. José Manuel Pozos del
Ángel
Subsecretario de Planeación

Secretario del Comité:

Dr. Rodolfo Chena Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2020.